

Don Gregorio Casado Prudo, remiéndose en sesión de la Hermandad los tres señores citados y dada lectura del acta anterior, con algunas pequeñas (reformas) digo rectificaciones de forma de redacción hechas por la asistencia, se acordó aprobarla y que se transcriban al libro correspondiente.

Entrando en la orden del día en cuanto a fiestas que han de tener lugar con motivo de las fiestas que han de celebrarse los días 15 y 16 del mes próximo se acuerda por unanimidad, dejarlo todo a disposición del Sr. Alcalde Presidente, para que disponga, dentro del presupuesto, lo que tenga por conveniente, haciendo aquellas invitaciones a autoridades y demás que crea convenientes, solicitando del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia la oportuna licencia para las dos corridas de novillos proyectadas, a la vez que el auxilio de fuerza de Guardia Civil de los puestos inmediatos y una palabra todo cuanto sea preciso para el mejor orden de indicadas fiestas. También se acuerda por unanimidad que el propio Sr. Alcalde llame a contratar al contratista del alumbrado público para que en los dichos días de fiesta adopte las medidas oportunas, a fin de que el indicado servicio esté perfectamente atendido, y se coloquen en la Plaza Mayor y sitios que el mismo Sr. Alcalde designe, focos de mayor potencia que los de ordinario.

Eada cuenta de las denuncias presentadas por el Guarda de Cameros contra hijo de Porfirio Peña y Esteban de la Herra por infracción de las ordenanzas se acuerda imponer, al primero la multa de una peseta y al segundo dos, reincidente.

Y a cada uno de los hijos de Ansofe Garcia y a cada uno de Evaristo Miguel de uncinientos por el Alguacil Ricardo Gomez, y por destruir una acacia en el Paseo de Maria una peseta cada uno. Tanto estas como las anteriores se acuerda las hagan efectivas, en el papel correspondiente y término de ocho días. Terminada la orden del día por el Sr. Alcalde y Sr. Secretario se solicitan para el Sr. diez días de licencia, y para el 2º quince para restablecer su salud quebrantada a lo que sucede, usando de ella los interesados el día que les plazca poniéndolo en conocimiento de la Corporación, a los efectos de ser substituidos regularmente durante sus ausencias.

Interrumpidos unos minutos de que tratar se levantó la sesión y se extendió la presente cédula de que es el Sr. D. N.º secretario, con la advertencia a los Sres. asistentes, de la obligación de an